

De acuerdo con la memoria presentada por la Jefe de Servicio de Habilitación y Servicios Generales y vista la necesidad de contratar el AM 7/2023: Servicio de rutas para el transporte del personal de la UNED, por lotes:

- Lote 1: Ruta 1, Campus Las Rozas
- Lote 2: Campus Juan del Rosal,

Este Rectorado, ha resuelto:

PRIMERO: Autorizar su tramitación e iniciar con este acto el expediente de contratación correspondiente.

*SEGUNDO: Aprobar el gasto de: 60.336,10€ (IVA incluido):*

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación. Debe efectuarse ésta como el propio pliego de cláusulas administrativas indica, por procedimiento abierto, conforme señalan los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

CUARTO: Autorizar la tramitación del expediente de gasto, que se financiará con cargo al capítulo 2 del programa 322C del presupuesto de gastos de esta universidad y de acuerdo con el artículo 117 de la LCSP, la adjudicación del contrato queda supeditado a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gasto del año 2023.

EL RECTOR,

PD (resolución 16.10.2020, BOE 5.11.2020)

EL GERENTE,